

y elevará, con el visto bueno de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, informe sobre la selección de los participantes de ambos cursos, a la *Consejería de Administraciones Públicas*.

5. La admisión al curso se comunicará directamente a los interesados por los Servicios de la Dirección General de la Función Pública.

**Tercero.**— 1. Quienes deseen participar en los Cursos deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo II a la presente convocatoria, dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

2. Las solicitudes se presentarán en la Dirección General de la Función Pública, c/ Vara de Rey, 3, Logroño.— 26071, hasta las 15.00 horas del día 22 de Julio de 1990, e irán acompañadas de la documentación acreditativa de los criterios preferentes.

**Cuarto.**— 1. La Consejería de Administraciones Públicas, podrá variar la programación de los Cursos, cuando las circunstancias organizativas así lo exijan, comunicándolo a los interesados que hayan sido admitidos.

2. El Curso I se celebrará a partir del 1 de Octubre de 1990; el Curso II, a partir de la segunda quincena de Noviembre en la fecha que oportunamente se anunciará. Los Cursos se impartirán en la Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Administraciones Públicas, c/ Calvo Sotelo, 3, en jornada de tarde y en el horario que se determine.

**Quinto.**— Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en los Cursos. Una inasistencia superior al 20 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición del certificado.

**Sexto.**— Asimismo, se otorgará certificado de aprovechamiento a aquellos participantes que, en las condiciones que se determinen, acrediten un buen conocimiento de las materias objeto de los cursos mediante la realización de pruebas o la presentación de trabajos prácticos que se consideren oportunos.

Logroño, 3 de Julio de 1990.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen de Valle de Juan.

## ANEXO I

### CURSO BASICO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS DE CARRETERAS

#### PROGRAMA

##### 1.— DE CARACTER GENERAL.

1.1.— Nociones de geometría.

1.1.1.— Líneas y ángulos.

1.1.2.— Figuras planas

1.1.3.— Cuerpos geométricos

1.1.4.— Áreas y volúmenes.

1.2.— Nociones de trigonometría.

1.2.1.— Medida y conversión de ángulos.

1.2.2.— Razones trigonométricas.

1.2.3.— Relaciones elementales entre las razones trigonométricas.

1.2.4.— Resolución de triángulos.

1.3.— Dibujo geométrico.

1.3.1.— Escalas.

1.3.2.— Proyecciones.

1.4.— Conocimientos de geología.

1.4.1.— Estructura y composición de la tierra.

1.4.2.— Materia mineral, composición y estructura.

1.4.3.— Propiedades de la materia mineral.

1.4.4.— Procesos geológicos externos e internos.

1.4.5.— Minerales y rocas.

##### 2.— DE CARACTER TECNICO GENERAL.

2.1.— Materiales.

2.1.1.— Tierras y suelos. Arenas y áridos.

2.1.2.— Cementos.

2.1.3.— Cales y yesos.

2.2.— Conocimientos de topografía.

2.2.1.— Definiciones.

2.2.2.— Instrumentos y aparatos.

2.2.3.— Mediciones planimétricas.

2.2.4.— Planimetría y altimetría.

2.2.5.— Fotogrametría y restitución.

2.2.6.— Levantamiento de planos.

2.2.7.— Replanteos.

2.2.8.— Mediciones.

2.2.9.— Movimiento de tierras.

2.2.10.— Aplicaciones de la topografía a la construcción.

2.3.— Dibujo técnico.

2.3.1.— Planos acotados.

2.3.2.— Croquis.

2.3.3.— Interpretación de planos.

2.4.— Hormigones.

2.4.1.— Componentes.

2.4.2.— Tipos de hormigones y morteros.

2.4.3.— Maquinaria y centrales de hormigonado.

2.4.4.— Transporte de hormigón.

2.4.5.— Puesta en obra del hormigón.

2.4.6.— Vibrado y curado.

2.4.7.— Encofrados y desencofrados.

2.4.8.— Armaduras.

2.4.9.— Planos de armaduras.

2.4.10.— Colocación de armaduras.

2.4.11.— Juntas de hormigonado, retracción y fisuras.

2.4.12.— Hormigón pretensado y postensado. Armaduras activas y pasivas.

2.4.13.— Materiales, sistemas y ejecución del hormigón pretensado.

2.4.14.— Control de calidad, muestras y probetas.

2.4.15.— Resistencia del hormigón.

2.4.16.— Huecos, manchas y eflorescencia.

2.5.— Motores y máquinas.

2.5.1.— Elementos de máquinas.

2.5.2.— Maquinaria de movimiento de tierra.

2.5.3.— Maquinaria para aplicación y transporte de ligantes.

2.5.4.— Fabricación de mezclas.

2.5.5.— Maquinaria para prefabricados.

2.5.6.— Maquinaria de compactación.

2.5.7.— Maquinaria de preparación de áridos.

2.5.8.— Maquinaria diversa.

2.6.— Electricidad en obra.

2.6.1.— Medidas eléctricas.

2.6.2.— Protecciones.

2.6.3.— Precauciones.

### 3.— ESPECIALIDAD EN CARRETERAS

3.1.— Definiciones.

3.1.1.— Carreteras.

3.1.2.— Partes que constituyen las carreteras.

3.1.3.— Diferentes conceptos de velocidad.

3.1.4.— Distancias de visibilidad.

3.1.5.— Intersecciones.

3.1.6.— Enlaces.

3.2.— Materiales básicos.

3.2.1.— Conglomerantes.

3.2.2.— Ligantes bituminosos.

3.2.3.— Materiales cerámicos y afines.

3.2.4.— Metales.

3.2.5.— Pinturas.

3.2.6.— Materiales varios.